



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINACED

930

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Binaced para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	311.032,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	581.575,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.001,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.551,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.447,08
6	INVERSIONES REALES	775.632,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.728.239,62€

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	928.291,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	195.026,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.687,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.199,70
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	222.872,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.752.077,35€



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Binaced, 1 de marzo de 2018. El Alcalde, Juan José Latre Ferris